

**SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO POR EL PAGO DE DERECHOS DE AUTOR A LA SGAE POR EL USO DE OBRAS PROTEGIDAS EN EVENTOS ORGANIZADOS O PATROCINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN - SAN PEDRO Y SAN FROILÁN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la Sección de Fiestas, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 3 de diciembre de 2024, con el contenido siguiente:

PRIMERO.- Autorizar y disponer o comprometer el gasto, por importe de **74.700,00 €**, correspondiente al pago de **derechos de autor a la SGAE** por el uso de obras protegidas en eventos organizados o patrocinados por el ayuntamiento durante las fiestas de San Juan - San Pedro y San Froilán de los años 2023 y 2024.

BENEFICIARIO: **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, CIF G28029643**

IMPORTE SIN IVA: **61.735,54 €**

IMPORTE CON IVA: **12.964, 46 €**

SEGUNTO.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE VARIOS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de referencia, contrato de tracto sucesivo con precios unitarios, utilizando el procedimiento abierto con regulación armonizada con tramitación anticipada en función de su cuantía. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de suministros, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación, que se considera Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas al ser éste último específico para el contrato que nos ocupa, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por la Sra. Técnico Municipal de Prevención, D^a. Leyre Santos Diez.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado (duración inicial más prórrogas) de 563.734,00 euros IVA excluido, presupuesto de licitación de 341.059,07 euros, un año IVA incluido, plazo de ejecución de un año con posibilidad de prórroga anual de otro año más. Consta incorporada en fecha 03.12.2024 la preceptiva **fiscalización** del expediente administrativo por la Intervención Municipal de Fondos, constando los documentos contables RC correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 de forma separada para cada uno de los Servicios implicados.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

4.- NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS Y SUMINISTRO PARA ILUMINACIÓN DE LOS PASOS DE PEATONES DE LA CIUDAD DE LEÓN, 2024.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar Coordinador de Seguridad y Salud de la obra referida a D. Eduardo Hevia Mitjavila, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Colegiado N° 23410 y con formación específica en prevención de riesgos laborales según R.D. 1627/97 habilitante para las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud.

Segundo.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud informado favorablemente por dicho Coordinador, redactado por la entidad adjudicataria de las obras “ACTIVA VIALES, SL”, provista de CIF: B-24679300, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre y en los pliegos técnicos rectores de dicha contratación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria y al Sr. Técnico Responsable del Contrato.

5.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y EPIS PARA PERSONAL DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Contratación, ...se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de tracto sucesivo de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado con tramitación anticipada en función de su cuantía. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de suministros, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo anexo al PCAP, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por la Técnico Municipal de Medio Ambiente, Dª Sara Rodríguez San Segundo.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado de licitación de

120.553,75 euros, presupuesto de licitación IVA incluido de 58.348,02 euros. Duración inicial del contrato de 2 años posibles tres prórrogas anuales. Consta incorporado en fecha 03.12.2024 informe favorable emitido por la Intervención Municipal de Fondos, figurando documento contable RC de fecha 11.11.2024, importe 116.410,72 euros, nº operación 220249000445, Partida Presupuestaria 2024/19.92005.22104, vestuario limpieza interiores, ejercicios 2025 a 2028.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

6.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MEDICIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA, ACOMPAÑADOS DE ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y CERTIFICACIONES Nº 1-3 DEL CONTRATO DE OBRA DE PISTA DE SKATEPARK EN ERAS DE RENUEVA.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación de los documentos de Medición Final y Liquidación de Obra, acompañados de Acta de Recepción de Obra y Certificaciones nº 1-3. Dicha liquidación supone un incremento sobre el importe de adjudicación del contrato de 9,93 %, siendo el importe total de la diferencia de la medición final 14.070,84 euros.

Segundo.- La disposición del gasto derivado de esta Medición Final y Liquidación, por importe de 14.070,84 euros a favor de ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTO, S.L. (C.I.F. B24674590).

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, a la Técnico responsable, al técnico director y a la Intervención Municipal de Fondos.

7.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (CLASE A) PARA LOS SURTIDORES PROPIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación contractual no prevista en los Pliegos rectores de la convocatoria, considerada modificación no esencial en base a lo dispuesto en el art. 205 de la LCSP, consistente en MODIFICACIÓN del contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (Clase A) PARA LOS SURTIDORES PROPIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN (CON2023055 – GESTDOC 14433/2023) aumentando la cuantía del mismo en un 10% de su precio inicial IVA excluido de la siguiente forma:

Adjudicado por un total, excluido el IVA, de 2.033.730,18 €, se propone un aumento económico de 203.373,02 €, estableciendo un total de 2.237.103,20 € para los cinco años de contrato (tres años iniciales con la posibilidad de ejecutar dos prórroga de un año cada una).

	TOTAL SIN IVA	IVA 21%	TOTAL CON IVA
Adjudicación	2.033.730,18 €	427.083,34 €	2.460.813,52 €
Aumento 10%	203.373,02 €	42.708,33 €	246.081,35 €
Total	2.237.103,20 €	469.791,67 €	2.706.894,87 €

Repartidos anualmente:

EJERCICIO		TOTAL SIN IVA	IVA 21%	TOTAL CON IVA
2024	INCREMENTO a partir de septiembre	102.439,83 €	21.512,36 €	123.952,20 €
2025	Incremento	50.466,59 €	10.597,98 €	61.064,58 €
2025	Total	457.212,63 €	96.014,65 €	553.227,28 €
2026	Incremento	50.466,59 €	10.597,98 €	61.064,58 €
2026	Total	321.630,62 €	67.542,43 €	389.173,05 €
2026 1ª PRÓRROGA		135.582,01 €	28.472,22 €	164.054,23 €
2027 1º PRÓRROGA		271.164,02 €	56.944,45 €	328.108,47 €
2027 2ª PRÓRROGA		135.582,01 €	28.472,22 €	164.054,23 €
2028 2ª PRÓRROGA		323.762,26 €	67.990,07 €	391.752,33 €

2º.- Requerir a la entidad adjudicataria, a fin de que efectúe el depósito de la garantía complementaria que corresponda al 5% del importe de la modificación IVA excluido, de forma previa a la firma de la adenda correspondiente, siendo obligatoria la publicación de la presente modificación en los mismos medios en que se publicó la convocatoria. Incorporar asimismo recibo actualizado de la póliza de seguro RC inicial y certificados tributarios actualizados.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria y al Sr. Responsable del Contrato.

8.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MEDICIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA, ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y CERTIFICACIONES Nº 1 Y Nº 2 DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EN LA SALA DE MÁQUINAS Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DEL HISPÁNICO.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación de los documentos de Medición Final y Liquidación de Obra, acompañados de Acta de Recepción de Obra y Certificaciones nº 1 y nº 2. Dicha Liquidación supone un incremento sobre el importe de adjudicación del contrato de 9,34% siendo el importe total de la diferencia de la medición final de 20.996,00€ euros IVA incluido.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, a la Técnico responsable del contrato y a la Intervención Municipal de Fondos.”

9.- EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: 101/2023.- Se acordó aprobar en sus propios términos, el informe emitido por la Técnico Superior Adjunta – Responsabilidad Patrimonial-, que cuenta con el informe favorable del sr. Interventor ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- ESTIMAR la pretensión aducida por **DÑA. *** *** *****, actuando en nombre de **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, y de **D. *** *** *****, declarando la responsabilidad patrimonial de esta Administración Municipal, en relación con los daños sufridos en el vehículo marca Audi, asegurado en Generali España, SA, cuando circulando el día 05/04/2023 por la carretera N-630 de este término municipal, en sentido Benavente, y encontrándose a la altura de Construcciones Llamas se topó con un socavón existente en el carril de circulación que estaba sin señalizar y que no pudo evitar, provocando daños en neumático delantero derecho, afectando a la llanta por su parte interior.

2º- PROPONER a favor de **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, y de **D. *** *** *****, el abono por importe de **719,09 €**, cantidad a la que se eleva la valoración de los daños referidos en el apartado 1º, a distribuir entre los interesados en los términos siguientes

GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, la cantidad de **519,09 €**

D. * *** ***** la cantidad de **200,00 € (franquicia)**.

10.- ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS SERVICIOS MUSICALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la sección de cultura, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal, ... se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar la **Adjudicación del contrato y Disposición de Gasto** para la contratación de los Servicios Musicales de la BANDA DE MUSICA de León para acompañamiento de los miembros de la Corporación Municipal en los actos Protocolarios, a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE LEÓN, con NIF G24324659, por importe de 22.000,00 € (cantidad exenta de IVA)

correspondiente a cada uno de los años 2025, 2026 y 2027, con el contenido que se expresa como resultado de los aspectos objeto de negociación:

- Número de actos protocolarios a realizar cada año, a mayores de los de ejecución obligatoria.

Además de todas las actuaciones que se vienen llevando a cabo los últimos años, desde Viernes Santo hasta San Marcelo (Festividad de la Policía Local), y de estar a disposición para cualquier acto protocolario que pudiese surgir a lo largo de todo el año, se realizará una actuación a mayores, preferentemente a finales de año, meses de noviembre o diciembre, en el lugar y fecha acordado previamente con el ayuntamiento.

- Renovación del repertorio musical de cada actividad en cada periodo anual.

Se renovará el repertorio cada año en torno al 20% con nuevas obras a interpretar de distintos estilos musicales (marcha de procesión, marcha fúnebre, pasodobles, bandas sonoras, zarzuelas, vals...)

- Duración estimada aproximada de cada intervención musical.

Respecto a los actos para acompañar a la corporación, y una vez que está formada la banda (algo que se produce con 15-20 minutos de antelación con respecto al inicio del acto propiamente dicho) la banda queda a disposición de protocolo para poder interpretar algún tema musical que proceda según el contexto del lugar y fecha. (Previo aviso de ayuntamiento)

- Número de piezas musicales que se interpretará en cada evento

A su vez se aumentará el número de piezas a interpretar en torno al 10% en cada actuación respecto a años anteriores.

11.- CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA CONCERTACIÓN DEL SEGURO DE CONTINGENCIAS PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2025.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la Sección de Fiestas, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor FIEST-083-2024 **SEGURO DE CONTINGENCIAS PARA CABALGATA DE REYES MAGOS 2025** a **CONZERTIA RISK CORPORATE S.L.**, con CIF B62492624 por ser la única oferta presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe de **5.191,20 euros** exento de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 05.33800.22723 RC nº operación 220240016894.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

12.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2025.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la Sección de Fiestas, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2025, cuyo texto figura como anexo del presente informe-propuesta.

Segundo.- Autorizar el gasto de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 €), al objeto de financiar el referido Concurso.

Tercero.- Acordar la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web municipal.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Concejala Delegada de Comercio, Consumo y Fiestas, en virtud de la Delegación conferida por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en los Arts. 21.1.b) y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para suscribir cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

13.- CONTRATO MENOR DE SERVICIO POR EL MERCHANDISING PROMOCIONAL DE TURISMO DE LEÓN (DOS MIL QUINIENTAS BOLSAS Y CUATRO MIL LANYARD).- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la Sección de Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Coordinadora del área del servicio a la Ciudadanía, así como con el informe favorable de la Intervención, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **SUMINISTRO MERCHANDISING PROMOCIONAL DE TURISMO LEÓN** a *** ***, con **NIF 71419239F**, Lotes 1 y 2 por ser la única oferta presentada que cumple con todas las especificaciones técnicas sobre los productos a suministrar descritos en las bases del contrato.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe de **10.754,00 más IVA 2.258,34 €**, **lo que hace un total de 13.012,34 € por ambos lotes**, con cargo a la partida presupuestaria 13.43200.22602 PROMOCION TURISTICA DE LEON y RCs nº operación 220240016901 y 220240018109, con el siguiente detalle:

LOTE 1.- 2.500 BOLSAS DE TELA NEGRA ALGODÓN 100% DE 180GR. IMPRESAS POR UNA CARA A DOS TINTAS.

- Importe de adjudicación: 5.977,40 €
- IVA: 1.037,40 €

LOTE 2.- 4.000 LANYARD DE POLIÉSTER CON HEBILLA DE SEGURIDAD PARA EL TELÉFONO, IMPRESOS A DOS TINTAS.

- Importe de adjudicación: 7.034,94 €
- IVA: 1.220,94 €

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario.

4º.- Revertir los sobrantes de las referidas reservas de crédito a la partida presupuestaria de referencia.

14.- CONTRATO MENOR DE OBRA POR LA CLIMATIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE 'LA ASUNCIÓN'.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Jefe de Sección de Eficiencia Energética, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **CLIMATIZACIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LA ASUNCIÓN"** a **GONCELIS, S.L.** CIF **B24432932** por ser la oferta más ventajosa presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe 30.807'13 € (desglosando el IVA) con cargo a la partida presupuestaria 04 32300 63200 (25.000) RC nº operación **220240015337** MÁS (8.853,59) de 04 23112 62235 RC nº operación **220240015336**.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

15.- CONTRATO MENOR DE OBRA POR LA CLIMATIZACIÓN DE SIETE DESPACHOS EN EL CEAS DE LA SERNA.-.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Jefe de Sección de Eficiencia Energética, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **CLIMATIZACIÓN DE 7 DESPACHOS DEL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS)** a **Instalaciones y Mantenimiento de Telecomunicaciones, S.L.** CIF **B39391107** por ser la oferta más ventajosa presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe 26.995,10 € (desglosando el IVA) con cargo a la partida presupuestaria 04 23112 62235 AIRE ACONDICIONADO CENTROS SOCIALES RC nº operación **220240015491**.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

16.- ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COMISARIADO PARA LA

PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN 'REINA ELLA: VISIÓN Y ACCIÓN DE URRACA I', PERIODO 2024-2026.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la sección de cultura, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la **Adjudicación del contrato** correspondiente al **SERVICIO DE COMISARIADO PARA LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN REINA ELLA: Visión y acción de Urraca I"** a favor de:

Lote 1.- Primer Comisario: *** ** con NIF ***7655***, por importe anual de 9.000 euros (impuestos incluidos).

Lote 2.- Segundo Comisario: *** ** con NIF: 71506956 W, por importe anual de 6.000 euros (impuestos incluidos).

El plazo de duración de este contrato tendrá lugar durante los **años 2024, 2025 y 2026.**

SEGUNDO: Aprobar la **Disposición o Compromiso del Gasto** por un importe anual de 15.000 € (impuestos incluidos) correspondiente al contrato de **SERVICIO DE COMISARIADO PARA LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN REINA ELLA: Visión y acción de Urraca I"**, a los terceros y por los importes que a continuación se detallan:

Lote 1.- Primer Comisario: *** ** con NIF **7655***, por importe de 9.000 euros (impuestos incluidos), para cada uno de los años 2024, 2025 y 2026.

Lote 2.- Segundo Comisario: *** ** con NIF: 71506956 W por importe de 6.000 euros (impuestos incluidos), para cada uno de los años 2024, 2025 y 2026.

TERCERO: Revertir los importes sobrantes de la adjudicación a la partida presupuestaria de referencia, 08.33400.22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.

CUARTO: **Notificar** la presente resolución del contrato a los adjudicatarios. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

17.- CONTRATO MENOR DE SERVICIO POR LA INTEGRACIÓN ENTRE LAS APLICACIONES DE TECNOPREVEN (PRL) Y ÉPSILON (R.R.H.H.), PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **SERVICIO DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS APLICACIONES DE TECNOPREVEN Y EPSILON PARA EL AYUNTAMIENTO DE**

LEÓN a Carlos Castilla Ingenieros, S.A. CIF **A43066299** por ser la única oferta presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe 9.196,00 € (con 1.596,00 € de IVA) con cargo a la partida presupuestaria 22 92004 22799 RC nº operación 220240016449.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

18.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta a la sección de cultura, que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor de **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS** a EL CORTE INGLÉS S.A., con NIF A28017895, por ser la única oferta presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe de 7480,53 € (1298,27 € de IVA) con cargo a la partida presupuestaria 11 32600 62300 RC nº operación 220240015698.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

19.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA ASIENTOS ERGONÓMICOS Y DOSCIENTAS VEINTE SILLAS PLEGABLES, PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior de Deportes, que cuenta con el visto bueno de la Coordinadora del área del servicio a la Ciudadanía, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **SUMINISTRO ASIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS** a la entidad LAUPAR S.L. con CIF B24714495 por ser la oferta más ventajosa presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (9.075,00 €) de los cuales MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.075,00 €) son en concepto de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 09.34242.63241 RC nº operación 220240016962.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

20.- CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE VENTAS OESTE.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior de Deportes, que cuenta con el visto bueno de la Coordinadora del área del servicio a la Ciudadanía, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato menor **OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL PABELLÓN DE VENTAS OESTE** a la entidad CONSTRUCCIONES VALENTÍN LÓPEZ S.L. con CIF B24311532 por ser la única oferta presentada.

2º.- Autorizar y disponer gasto por importe VEINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (28.104,67 €) de los cuales CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (4.877,67 €) son en concepto de IVA con cargo a la partida presupuestaria 09.34210.62324 RC nº operación 220240016965.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario. Proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

4º.- Revertir a la partida el sobrante de la reserva de crédito no utilizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.